GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7

"ACTA DE ADJUDICACION"

INVITACION PUBLICA - CONTRATACION MINIMA CUANTIA No. 19 - 2013 "OBJETO DIRECTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA EMPRESA",(Articulo 94 Ley 1474 de 2011), el cual es:

"TRANSMISION POR TELEVISION EN DIRECTO DE 31 SORTEOS DE LA LOTERIA DEL HUILA, de 15 a 30 MINUTOS CADA UNO": Del Sorteo 4091 del 2 de Julio de 2013 al Sorteo 4121 del 28 de Enero de 2014.

El Operador tendrá que contar y garantizar que los sorteos contratados serán transmitidos con cubrimiento a nivel Nacional, regional, y locales. (Anexo 5).

APOYO Y CUBRIMIENTO PERIODISTICO DE LOS ACONTECIMIENTOS MAS RELEVANTES DE LA LOTERIA DEL HUILA.

PROPONENTE UNICO:

1). PROMOTORA REGIONAL DE AUDIOVISUALES S.A.S, NIT. 900150578-2.

Presento personalmente la propuesta:
1). Una Propuesta en Original (22 FOLIOS)
2). Presenta Anexos documentales.
3). Valor Total de la Propuesta: (Folios 3 y 22)

Valor Unitario por Sorteo.....$ 377.000 Incluido IVA.

Valor Total (31 Sorteos): ……..……..…… $ 11.687.000 Incluido IVA.

El proponente se ajusta a todas las exigencias del pliego de condiciones requeridas por la Empresa en la invitación Publica No. 19 - 2013. En este sentido el análisis y la Evaluación Técnica, Económica y Jurídica declaro habilitada esta propuesta, y se hace la claridad que no se presentaron más ofertas para la presente Contratación, que la aquí relacionada.

GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7

En el respectivo informe de evaluación del 21 de Junio de 2013, se informo que la Recepción de las Observaciones a que haya lugar, sería el día 24 de Junio de 2013 hasta las 11:00 AM., en la Gerencia de la Empresa (Oficina Jurídica) o en la Pagina Web www.loteriadelhuila.com opción contratación.

De conformidad con la Ley 1474 de 2011, Decreto 0734 de 2012 y el Numeral 2.14 de la Invitación Publica No. 19 – 2013 (Adjudicación con único oferente), se realizo la correspondiente evaluación y escogencia del Contratista, de acuerdo con los intereses y Condiciones exigidas para los fines contractuales de la Empresa.

LA LOTERIA DEL HUILA actuando dentro de los parámetros legales de la Invitación Publica No. 19 – 2013, de conformidad con la Ley 1474 de 2011, Decreto 0734 de 2012 y el Numeral 2.14 de la Invitación Publica No. 19 – 2013 (Adjudicación con único oferente), y al no haberse presentado ninguna Observación al informe de Evaluación, manifiesta expresamente que por ser la Única propuesta y cumpliendo con todos los requerimientos contenidos en la Invitación para los Intereses de la Empresa de lotería y Juego de Apuestas Permanentes del departamento del Huila, ADJUDICA el presente Contrato al proponente:

PROMOTORA REGIONAL DE AUDIOVISUALES S.A.S, NIT. 900150578-2.

Neiva, Junio 26 de 2013.

BRIGITTE OLARTE CARDOSO
Gerente

Vo.Bo. JUAN CARLOS ARTUNDUAGA CRUZ
Asesor Jurídico Externo